

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 12/12/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster en materia de ciberseguridad de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cursos académicos 2023/24 y 2024/25. BDNS (Identif.): 874732. [2025/9656]

BDNS (Identif.): 874732

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/874732>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Todas aquellas personas físicas, sea cual fuere su nacionalidad o lugar de residencia, que hayan defendido el TFG o el TFM en los cursos 2023/24 y 2024/25 en cualquiera de los Grados de las Escuelas y Facultades de la UCLM.
2. Haber obtenido una puntuación igual o superior a 9 sobre 10 puntos en el TFG o TFM.
3. Los trabajos (TFG o TFM) deberán haber abordado temas relacionados con la Ciberseguridad.
4. No estar incursa en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para los premios a Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) y Trabajos de Fin de Máster (en adelante TFM) en materia de Ciberseguridad de la Cátedra Institucional de Ciberseguridad de la UCLM con la finalidad de fomentar las actividades formativas, de divulgación y sensibilización, así como de investigación y transferencia, relacionadas con la Ciberseguridad, no solo desde una perspectiva técnica, sino también desde otras perspectivas importantes, como es la jurídica y regulatoria, la económica, social y ética, de comunicación, geopolítica, etc.

La convocatoria contempla dos categorías de premios:

- Premio TFG sobre Ciberseguridad, dirigido a trabajos de fin de grado de la UCLM que hayan abordado temas relacionados con la Ciberseguridad.
- Premio TFM sobre Ciberseguridad, dirigido a trabajos de fin de máster de la UCLM que hayan abordado temas relacionados con la Ciberseguridad.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 4.000 euros.

Se establecen dos categorías de premios con las siguientes dotaciones: Premio TFG sobre Ciberseguridad con una dotación económica de 1.250 euros y un accésit de 750 euros; Premio TFM sobre Ciberseguridad con una dotación económica de 1.250 euros y un accésit de 750 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el día de la fecha de la convocatoria y expira el 2 de febrero de 2026.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2025

El Rector

P.D. El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025,
DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA